

2023-064

CONSTANCIA. Manizales, febrero 1 de 2024. La dejo en el sentido que el apoderado de la parte demandante presentó memorial contentivo de la reliquidación del crédito, realizando el Despacho la fijación en lista el día 15 de enero de 2024, sin pronunciamiento alguno de la contraparte en el término concedido.

Al realizar la revisión el Juzgado de la reliquidación presentada, advierte que debe corregirse, de conformidad con lo enunciado en el título ejecutivo -Acta de conciliación No 01459, del Centro de Conciliación de la Universidad de Caldas, del 11 de noviembre de 2022.

Al examinar el aplicativo de títulos judiciales se evidencia que se ha pagado la suma de \$5.950.063, estado pendiente por pago títulos judiciales por valor de \$3.557.783.

Pasa para resolver.



CAROLINA UCHIMA ESPINOSA
SECRETARIA

Auto de sustanciación número 201

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE MANIZALES

Primero de febrero de dos mil veinticuatro

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, en el proceso **EJECUTIVO POR ALIMENTOS**, promovido por **SONIA AMPARO TRUJILLO VILLANI**, a través de apoderado judicial, en contra de **HARVY MUÑOZ ELVIRA**, el despacho procede a realizar reliquidación en los siguientes términos:

Año	Incremento SMMLV	Cuota Ordinaria	Cuota Extra Junio/Diciembre
2022	16,00%	800.000	300.000
2023		928.000	348.000

Liquidación aprobada en auto del 14 de junio de 2023, hasta la cuota de mayo de 2023:

Capital	6.540.000
Intereses	97.900
Total	6.637.900

Saldo pendiente hasta mayo de 2023:

Valor entregado	5.950.063
Saldo pendiente	687.837

Liquidación del crédito hasta el mes de diciembre de 2023:

Mes	Cuota	% Interés Mensual	Valor Interés Mensual	Valor Acumulado (Capital+Intereses)
jun-23	1.276.000	0,50%	9.819,19	1.973.656,19
jul-23	928.000	0,50%	14.508,28	2.916.164,47
ago-23	928.000	0,50%	19.220,82	3.863.385,29
sep-23	928.000	0,50%	23.956,93	4.815.342,21
oct-23	928.000	0,50%	28.716,71	5.772.058,93
nov-23	928.000	0,50%	33.500,29	6.733.559,22
dic-23	1.276.000	0,50%	40.047,80	8.049.607,02
Suma	7.879.837		169.770	

Capital	7.879.837
Intereses	169.770
Total	8.049.607
Valor a entregar	3.557.783
Saldo pendiente	4.491.824

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE
J U E Z

Firmado Por:
Maria Patricia Rios Alzate
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **38601ff063a7278c353006306b4876e9b07c7aa9e709ba210ec9660171ba6c59**

Documento generado en 01/02/2024 11:48:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>